



Expte. n°: 51661-2015

09 MAY 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. María José PICARDO (L.U 22276)**, solicita que la asignatura "INGLES TECNICO II", rendida y aprobada en la Carrera de Farmacia (Plan 1990), sea considerada como "ASIGNATURA VOCACIONAL" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la **Srta. María José PICARDO**, resulta atendible;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. María José PICARDO (L.U 22276)** y en consecuencia disponer que la asignatura "INGLES TECNICO II", rendida y aprobada en la Carrera de Farmacia (Plan 1990), sea considerada como asignatura vocacional de esta Facultad.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°: **0481 2016**

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.